



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1018/2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Ricardo Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita, a partir del 21 de septiembre de 2015, la designación de María Julieta Felizia como auxiliar en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Srta. Felizia se desempeña con categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, conforme Resolución de Presidencia N° 318/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 234/10-2015 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

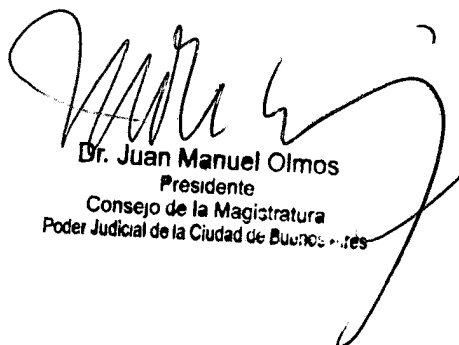
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 21 de septiembre de 2015, la designación como Asesora de María Julieta Felizia, Legajo N° 5902, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 2º: Designar, a partir del 21 de septiembre de 2015, a María Julieta Felizia, Legajo N° 5902, en el cargo de auxiliar para desempeñarse en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1018/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires